

Hernandez Depositario Admin^{or}. de propios, Cumpla con lo que se le
manda por el Capitulo tercero y adición de la Enmienda sobre las fian-
zas, que se dieron para el seguro de los arrendamientos de ellos, y si ve
excusarse a esto el Cavallero Procurador General pida en justicia se le
apremie a quello execute, bajo la protesta, que los perjuicios que resultaren
por su retardacion corran de Cuenta y Riesgo de dho Admin^{or}.

re
O. haueuse ganado el pleito v. el molino & Noquereta
El Señor Don Alfonso Estanisa Regidor, y Procurador Gener.
puso en noticia de la Ciudad haueite escrito Don fernando Rodriguez
Agente de los R. Concesos en la Corte de las dependencias de esta Ciu.
haueite ganado el pleito sobre el molino de la Noquereta, en senten-
cia de vista y revista. La Ciudad hauiendolo oydo, quedo en su
intendencia, y dio las oraciones dho v.

Se remitan las cuentas de gastos p. el agente
La Ciudad Nueva que D. Jph. Rubio, escrivá ael Agente D.
fernando Rodriguez, remita la Cuenta de gastos, que aya execu-
tado, así de la dependencia sobre dho molino, como de las demas.

Item. el Cura de v. v. Barceholome
Diose memorial de D. Canisio Sanchez & Leon, Beneficiado, y
Cura propio de la Iglesia parroq. de v. v. Barceholome, haciendo pre-
sente, que avna casa propia de su curato se avia ocasionado el
perjuicio, por causa de averse arimado una porcion grande de mrd
terral del que sobro de la casa de posadas, de estare arimando una
pared, de lo que presento Certificacion de dho quebranto, por memorial
que presento, a que se vivio esta Ciudad acordar, se apartase dho ma-
terial, lo que providencio D. Juan Hurtador Alayordomo, y que no havien-
dose providenciado sobre el reparo de dha pared; Duplicada ala Ciudad se
viviere dar la providencia correspondiente. Hauiendolo oydo,
lo cometio al Señor D. Juan Lucas Carrillo regidor para que se in-
forme y traiga Paxon.

remate de Nieve
El Señor Don Chirivart & Lion regidor y Comisario de Nieve &
Nieve dio Cuenta ala Ciudad que en fuerza de la Comision que se le
confio y al v. v. Juan Sandoval su Companero en Cauildo & diez